

con el Presidente de la Sociedad de Padres de Familia, se otorgaron algunas fiestas escolares, y se hicieron los presupuestos a algunas el mobiliario que fuere necesario para el plantel escolar de referencia; y el Ayuntamiento en atención a lo expuesto por el C. Comisariado de Instrucción aprobó la iniciativa dada a conocer, además de aportar el Municipio, de sus fondos, la mayor ayuda posible para tan noble como importantes propósitos. No habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, fermandose para su constancia, la presente acta, ante mí el Secretario: Doy fé.

H. Lugo

Alberto Rodríguez

L. Mediala

Thermoregildo Milla

Rodrigo Aguirre

Acta N.º 23

Avenida del día 4 de Diciembre de 1937

Presidencia del C. Alberto Rodríguez

En la Villa de Gayza García, Estado de Nuevo León, a los cuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, reunidos en los dieciocho horas, en la Sala de Reuniones, los señores que integran el C. Ayuntamiento de esta Villa, abierta que fue la sesión, el Sr. Secretario dió lectura al acta del acuerdo anterior, siendo aprobada sin discusión alguna. La misma Secretaría dió cuenta con la correspondencia recibida, y se acordó el trámite respectivo para su despacho. El C. Presidente Municipal, dió cuenta al C. Ayuntamiento, de haber participado al Gobierno del Estado, el resultado sobre la investigación hecha por el excmo. Sr. Gobernador, en contra del Sr. Juan Ampelio del Barrio Oriente, acompañandole el in-

forme de que se huse mención, copia del acta levantada para el efecto, sujeta por cada mismo a los de ciudadanos de aquel orindario, determinando las cargas vertidas por la esperada sujeta levante, en copia del C. Benito Gomez, Jefe Auxiliares de aquel Banio, de lo cual queda enterado con satisfaccion el propio Ayuntamiento. En seguida el mismo C. Presidente, dió cuenta con las Bienes numero 68, girada por el Departamento de Gobernacion de la Secretaria de Gobierno del Estado, con fecha 27 de octubre, ultimo, participando de que en virtud de la conmemoracion que se hizo del XXVII Aniversario de la Revolucion Mexicana, fue entregada por el C. Gobernador del Estado, a los abanderados de las Escuelas del Municipio de Monterrey, la enseña tricolor de nuestra Patria, que estipuando como una necesidad de que cada una de las escuelas, por lo menos las de las cabeceras municipales, reciban tambien su bandera, a efecto de que el profesorado pueda inculcarles el espiritu de veneracion que se debe a nuestro simbolo, debiera cada escuela de la cabecera municipal enviar un representante, a efecto de que en ceremonia especial, reciba del Primer Mandatario del Estado, la bandera de su escuela, y que siendo dificil que los escuelas costear el viaje del representante, y las gastos que su estancia origina en la ciudad de Monterrey, se suplica a la Administracion coopere con la Direccion de Educacion Primaria y Secundaria, a efecto de enviar por su cuenta a dichos alumnos, y el Ayuntamiento en vista de la disposicion superior, contenida en la Circular de referencia, acordó ser cumplida, facultando para el efecto al C. Presidente Municipal, para su forgor de los fondos del erario municipal,

los gastos que demandare el traslado a la ciudad de Monterrey, de los alumnos en estudio, para el objeto a que se refiere la expresada Circular. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmando las presentes para constancia, ante mí el Secretario: Doy fe.

H. Luzano

Alberto Rodríguez

L. Medialas

Benemérito Wilson y Rodrigo Arizpe

José V. Martínez

Acta N.º 24.

Acuerdo del día 31 de Diciembre de 1937.

Presidencia del C. Alberto Rodríguez.

En la Villa de Guaymas, Estado de Nuevo León, a los veinte y cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las veinte horas, y reunidos en la sala de acuerdos, los miembros que integran el H. Ayuntamiento de esta Villa, se dio lectura por la Secretaría, abierta que fue la sesión al acta del acuerdo anterior, la que fue aprobada por unanimidad. A continuación la misma Secretaría dió cuenta con la correspondencia recibida, y se acordó su trámite respectivo para su despacho. En seguida hizo uso de la palabra el C. Presidente Municipal y manifestó al Ayuntamiento haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo último, relativo a los gastos exigidos por el erario municipal al envío de los alumnos del Plebeo Escolar de esta Cabecera, a la ciudad de Monterrey, con el objeto de recibir del Primer Magisterio del Estado, la bandera tricolor de nuestra Patria, habiendo que dado cubierto el Ayuntamiento, de lo expuesto, con